



**Global reach**  
Local knowledge

Ciudad de Buenos Aires, 29 de julio de 2024

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Gerencia de Fideicomisos Financieros  
Presente

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos**  
Presente

Señores  
**Mercado Abierto Electrónico**  
Presente

**Ref.:** Hecho relevante. Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones VIII. Concurso Preventivo. Ordenamiento de medidas para el cumplimiento de la resolución judicial homologatoria de acuerdo concursal.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de apoderados de TMF Trust Company (Argentina) S.A., fiduciario del Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones VIII (respectivamente, el “Fiduciario” y el “Fideicomiso”) y no a título personal, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013 y sus complementarias y modificatorias).

Respecto del concurso preventivo de Vicentin S.A.I.C. (respectivamente, el “Concurso” y “Vicentin”), se informa que hemos tomado conocimiento de que, el 25 de junio de 2024, ante la existencia de una resolución judicial homologatoria del acuerdo concursal, el juez a cargo del concurso de Vicentin dispuso una serie de medidas para el cumplimiento de la misma. Entre las medidas dispuestas, se destacan: (i) que se libren oficios a la Oficina de Gestión Judicial de los Tribunales Penales de la ciudad de Rosario a los fines de solicitar al tribunal competente que disponga las medidas conducentes al levantamiento de las cautelares que pesan sobre aquellos bienes y activos de Vicentín, cuya disponibilidad resulte necesaria para el cumplimiento del acuerdo concordatario homologado; (ii) convocar a una asamblea, que tendrá lugar el 28 de agosto de 2024, a la que asistirán únicamente las personas previstas en la resolución judicial (no encontrándose comprendido de manera directa el Fideicomiso), con el objeto de que: (a) Vicentin informe la evolución de la situación de caja y el flujo de fondos de la compañía, tanto para el giro comercial como en cuanto respecta puntualmente al cumplimiento del acuerdo; el estado de avance para la constitución los contratos de fideicomiso propuestos en el concordato;



**Global reach**  
Local knowledge

las medidas de cumplimiento y el cronograma para el pago a los acreedores; el “swap” de los activos; la constitución del nuevo Directorio de la compañía; la emisión de acciones de la compañía; y (b) los demás funcionarios y auxiliares del tribunal brinden sus informes al respecto de los mismos y otros puntos relevantes que deberán tenerse en cuenta para establecer el cronograma de seguimiento del concordato; y (iii) la designación de los acreedores que, teniendo en consideración la importancia de las acreencias y la relevancia sustancial en el mercado local y regional, conformarán el Comité Definitivo de Control.

Por último, se informa que toda la información relativa al concurso de Vicentin se encuentra publicada en la página web del concurso (<https://concursopreventivovicentin.com.ar/>) y en el Sistema de Autoconsultas de Expedientes del Poder Judicial de Santa Fe ([https://sisfe.justiciasantafe.gov.ar/GE\\_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx](https://sisfe.justiciasantafe.gov.ar/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx)), al que se puede ingresar con la clave que figura en la página web del concurso.

Sin otro particular, saluda a Ustedes muy atentamente.

**TMF Trust Company (Argentina) S.A.**  
**Fiduciario del Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones VIII**

Rodrigo Pagano  
Apoderado

Felipe Couyoumdjian  
Apoderado